

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Mes	Día	Hora
32	Herederos de don Leopoldo Arribas.—Calle Ramón y Cajal, s/n. San Martín de Valdeiglesias	30,00	Parcialmente	Olivar	Enero	25	16,00
1'	Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias	483,00	Parcialmente	Resto de zona	Enero	25	16,00
2'	Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias	403,75	Parcialmente	Resto de zona	Enero	25	16,00
3'	Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias	412,50	Parcialmente	Resto de zona	Enero	25	16,00
4'	Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias	1.239,25	Parcialmente	Resto de zona	Enero	25	16,00
9'	D. Emilio Rodríguez Lastras.—Calle Queipo de Llano, s/n. San Martín de Valdeiglesias	658,67	Parcialmente	Viña	Enero	25	16,00
10'	D. Aurora Ocampo Pastor.—San Martín de Valdeiglesias	669,25	Parcialmente	Huerta	Enero	25	12,00
11'	Herederos de don Leopoldo Arribas.—Calle Ramón y Cajal, s/n. San Martín de Valdeiglesias	503,85	Parcialmente	Huerta	Enero	25	16,00

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se dotan plazas de Profesor agregado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Bilbao y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de la Facultad de Medicina; Orden ministerial de 4 de marzo de 1971, y en la Ley de Presupuestos vigente,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre pasado, las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican y que, a efectos de concursos de traslado y de acceso, figuran en los Departamentos que asimismo se mencionan, según el citado Decreto de 1 de junio de 1967:

«Patología y clínica médicas (Nervioso)», segunda plaza (Departamento de Medicina Interna).

«Patología y clínica quirúrgicas (Patología quirúrgica y Cirugía general)» (Departamento de Cirugía).

«Obstetricia y Ginecología» (Departamento de Obstetricia y Ginecología).

«Otorrinolaringología» (Departamento de Otorrinolaringología).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de noviembre de 1971 por la que se dotan plazas de Profesor agregado en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de la Facultad de Medicina; Orden ministerial de 4 de marzo de 1971, y en la Ley de Presupuestos vigente

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre pasado, las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican y que, a efectos de concursos de traslado y de acceso, figuran en los Departamentos que asimismo se mencionan, según el citado Decreto de 1 de junio de 1967:

«Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» (Departamento de Anatomía).

«Farmacología» (Departamento de Farmacología y Terapéutica).

«Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial (Bioquímica)» (Departamento de Fisiología y Bioquímica).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se determinan las asignaturas opcionales del segundo curso de la licenciatura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia y el favorable informe del Rectorado de dicha Universidad,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Las asignaturas opcionales a que se hace referencia en el plan de estudios del segundo curso de la licenciatura de dicha Facultad, aprobado por Orden ministerial de 30 de julio último, serán las siguientes:

Primer cuatrimestre: «Fisiología de la reproducción».
Segundo cuatrimestre: «Análisis clínicos».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se acuerda delegar algunas facultades en la Comisión de protección del Patrimonio Histórico-Artístico de Granada.

En atención a las necesidades del servicio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección ha acordado delegar en la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de Granada las facultades y competencias que tiene actualmente asignadas por la legislación del Patrimonio Histórico-Artístico, comprendiendo esta delegación el ejercicio por la citada Comisión de las siguientes atribuciones:

a) Examinar todos los proyectos de obras a realizar en la provincia de Granada, aprobar los que estime procedentes y remitir con su informe a la Dirección General de Bellas Artes los que estima que no proceda su aprobación, así como los que por su importancia considere deben someterse a su conocimiento y resolución.

b) Velar por la conservación de las obras de arte y los valores históricos, artísticos, ambientales, pintorescos, arqueológicos y etnológicos de la provincia.

c) Colaborar con el Servicio de Información Artística, Arqueológica y Etnológica en la formación del inventario del Patrimonio Histórico-Artístico y en general con las tareas de todos los servicios integrantes de la Comisaría General del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional en dicha provincia.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección del Patrimonio Artístico.

RESOLUCION de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la que se hace público haber sido adjudicado el Premio de la Academia correspondiente al concurso ordinario de 1971.

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunida en sesión plenaria el día 23 de junio de 1971, acordó por unanimidad conceder el Premio de la Academia correspondiente al concurso ordinario de 1971 al señor don Pedro Ceballos Jiménez, por su Memoria titulada «Protección de las aves insectívoras. Alimentación natural de *Parus major* y *Parus caeruleus*».

Madrid, 24 de noviembre de 1971.—El Secretario perpetuo, José María Otero.—7.101-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 20 de noviembre de 1971 por la que se conceden subvenciones para mitigar el paro obrero.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con las facultades que le están atribuidas por el Decreto 288, de 18 de febrero de 1969, y previo acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día de ayer,

Este Ministerio, con aplicación orgánico-económico 19.03.431, para el bienio 1970/71, ha tenido a bien conceder subvenciones para diversas obras encaminadas a mitigar el paro obrero en las provincias que se citan a continuación, que serán libradas a los Gobernadores civiles:

1. Albacete: 1.000.000 de pesetas.
2. Cádiz: 1.000.000 de pesetas.
3. Cuenca: 1.000.000 de pesetas.
4. Granada: 1.000.000 de pesetas.
5. Jaén: 1.000.000 de pesetas.
6. Logroño: 1.000.000 de pesetas.
7. Málaga: 1.000.000 de pesetas.
8. Santa Cruz de Tenerife: 1.000.000 de pesetas.
9. Toledo: 1.500.000 pesetas.

Total: 9.500.000 pesetas.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Trabajo del Departamento.

ORDEN de 27 de noviembre de 1971 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata, a don José Landaberea Linares.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Landaberea Linares,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Con fecha 17 de noviembre de 1971, por esta Dirección General ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 29.681. Nombre: «Virgen de Covadonga». Mineral: Plomo y fluorita. Hectáreas: 6.200. Términos municipales: Otívar, Almuñécar y otros de Granada y Nerja y otros de Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 12.384. Nombre: «San Mateo». Mineral: Antimonio. Hectáreas: 204. Término municipal: Espiel.

Número: 12.388. Nombre: «El Villarejo». Mineral: Barita. Hectáreas: 1.367. Término municipal: Villaviciosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Córdoba, 10 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1969, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de línea a 15 KV, de 15,25 metros de longitud, constituida por conductor de aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados de sección, con apoyos de hormigón, que tienen su origen en la subestación de «Prona», en Brihuega, y termina en otro apoyo de fin de la línea en las proximidades del centro de transformación de Budia, para atender el suministro de energía, debidamente a los distintos usuarios.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 20 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—3.528-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 5.162. «Bibi». Hierro, coque y cuarzo. 26.065. Castro de Rey, Corgo, Castroverde, Lámara, Baloiro, Pol y Lugo.
- 5.167. «Marta 2.ª». Hierro. 1.803. Germade.
- 5.168. «La Charca». Hierro. 525. Villalba.